

Oficio No. CBC/DG/338/2020.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 27 de mayo de 2020.

Dr. Víctor Manuel Pinot Juárez
Secretario General del Suicobach
P r e s e n t e.

En respuesta a sus similares Nos. SG-000272 y SG-000273/2020 de fecha 04 de mayo del presente año, donde solicita que las inconsistencias de resultados que aparecen en la plataforma de la CNSPD, ya que algunos docentes aparecen con resultado de evaluación insuficiente o no presentada, para que se aclaren y sean modificados por la instancia correspondiente; así como el estado que guarda la gestión realizada hasta el momento por esta Dirección General para el pago de incentivos a los docentes que resultaron acreditados en las evaluaciones de 2016 y 2017, al respecto le comunico lo siguiente:

ANTECEDENTES

- No obstante que desde el 3 de octubre de 2017 con oficio CBC/3626/2017, dirigido a la Mtra. María Isaura Prieto López, Directora General de Permanencia del CNSPD; refrendando dicha solicitud en varias ocasiones con los escritos y referencias CBC/DA/436/2017; CBC/DA/012/2018; CBC/DA/051/2018, no se obtuvo respuesta satisfactoria.
- Con la referencia CBC/DIRAC/340/2018 de fecha 15 de junio del mismo año, se solicitó a la Dra. Ana María Luz Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, se pudieran enviar los informes individuales de resultados de los 329 docentes que realizaron la evaluación del desempeño durante 2017 para hacerlos llegar a la Coordinación de Subsidios de la SEMS y se pudieran gestionar los recursos correspondientes para el pago de los incentivos.
- El 16 de octubre de 2018 con la referencia CBC/DA/536/2018 se volvió a insistir a la Coordinadora Nacional de SPD, hiciera llegar a esta Dirección los resultados obtenidos por los docentes en la evaluación del 2017, pero no se tuvo respuesta positiva. En esa misma fecha, con la referencia CBC/DA/583/2018 se le hizo llegar un recordatorio a la Dra. Ana María Luz Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, acerca del llenado del formato en línea con datos del personal docente que presentó evaluación, al mismo tiempo se le requirió realizar

los trámites correspondientes que conllevarían al pago del incentivo; sin embargo, no hubo respuesta.

ESTADO ACTUAL:

Con el cambio de Gobierno en todos sus niveles, así como mi arribo a la Dirección General del Colegio de Bachilleres, me he dado a la tarea de atender temas de carácter económico pendientes de cubrir por administraciones pasadas; para ello, hemos realizado análisis de cada situación, y sobre todo, reconociendo que a mi llegada no existía recurso económico alguno para hacer frente a pagos pendientes a los trabajadores por diferentes rubros.

En el caso del pago de incentivos a los docentes que participaron como evaluadores en 2016 (16 profesores), como a los 329 docentes que presentaron su evaluación en 2017 y sólo una parte de ellos aparece su resultado en plataforma. Al respecto le comento lo siguiente:

- El día 14 de enero de 2019, con la referencia CBC/DA/022/2019 se solicitó al Ing. Alonso Ramos Balboa, nuevo encargado del Servicio Profesional Docente, se nos dieran a conocer los resultados de los 293 docentes que aún se encontraban pendientes. Esta solicitud se reiteró en varias ocasiones vía telefónica y lo que nos respondían es que estaban revisando expedientes, pero no aparecían todos.
- El 7 de mayo de 2019, con la referencia CBC/DG/2124/2019 solicitamos al Lic. Francisco Cartas Cabrera, nuevo titular de la Coordinación Nacional del Servicios Profesional Docente, que se enviaran los resultados de la evaluación de los docentes de COBACH a la Mtra. Silvia Aguilar Martínez nueva titular de la Coordinación Sectorial de Operación Técnica y Financiera de la SEMS, para que se pudieran hacer las gestiones presupuestales correspondientes para el pago del incentivo a los docentes acreditados. En ese oficio se le hizo entrega de un archivo magnético que contenía la memoria de cálculo por los ejercicios 2017, 2018 y 2019 por \$3,480,899.20 cantidad correspondiente a los 39 docentes que aparecían acreditados en plataforma.
- Con esa misma fecha y con la referencia CBC/DG/123/2019 dirigido a la Mtra. Silvia Aguilar Martínez, Coordinadora Sectorial de Operación Técnica y Financiera de la SEMS, donde le solicito la ministración de los \$3,480,899.20 correspondiente al pago del incentivo por Promoción en la Función para los 39 docentes acreditados.

Además de la solicitud por escrito, en varias ocasiones reunidas con la Mtra. Silvia Aguilar le he recordado sobre la respuesta al respecto de los solicitado y la respuesta reiterada es que "el programa estaba supeditado a que existieran recursos, pero como la SEMS no cuenta con ellos, estos incentivos no podrían cubrirse".

- El 26 de septiembre de 2019, con la referencia CBC/DG/2019, dirigido a Francisco Deceano Osorio, Director General de Promoción de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, donde le comunicamos que desde el año 2018 se tenían validados incentivos dictaminados para 14 docentes evaluados en 2016, así como 214 HSM con autorización presupuestal de la SEMS por un monto de \$241,061.58, cantidad que hasta esa fecha continuaba pendiente de ministrar. En el mismo escrito le hicimos entrega de un CD con el formato requisitado de los 39 docentes acreditados como resultado de la evaluación en 2017 para obtener incentivos K-1 por un importe de \$3,480,899.20. Cantidades que no han sido ministradas para proceder al pago correspondiente a los docentes beneficiados.
- En el mismo documento, solicitamos el estatus que guardaba el proceso de revisión y asignación de 114 docentes que presentaron evaluación y cuyo resultado aún no aparecía.
- Con fecha 20 de diciembre de 2019 con la referencia CBC/DG/6752/2019, dirigido a la Mtra. Silvia Aguilar Martínez, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración de la SEMS, le reiteramos la entrega del archivo electrónico con la información de los docentes y técnicos docentes que presentaron evaluación y cumplen con los requisitos para obtener el incentivo K1 Tercer Grupo 2017-2018 del Programa de referencia; por lo que le solicitamos la ministración de los recursos para realizar el pago correspondiente a los profesores acreditados.
- El 13 de enero del presente año, con la referencia, CBC/DG/0024/2020 dirigido nuevamente a la Mtra. Silvia Aguilar, en atención a Daniel Hernández González, Director de Área en la CSPA, donde le hacemos saber del envío de 5 ejemplares en original del Apartado "C" Incentivos 2019, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y el Colegio de Bachilleres de Chiapas, debidamente firmado por las autoridades del Gobierno del Estado de Chiapas participantes. Por lo anterior, se le solicitó continuar con la ministración de los recursos y poder realizar el pago correspondiente a los beneficiarios.

Es importante aclarar que no obstante hemos gestionado la asignación de los recursos para el pago de los incentivos a los profesores que resultaron acreditados, hasta el momento, la ministración no ha sido transferida a Hacienda del Estado, por lo que no se ha podido cubrir el importe correspondiente a los docentes. Así mismo, al respecto de los resultados pendientes y de las inconsistencias en los resultados en plataforma, seguiremos insistiendo ante la SEMS para que se corrijan lo antes posible.

También quiero comentarle que en varias reuniones con el Subsecretario de Educación Media Superior, Dr. Juan Pablo Arroyo Ortiz, he planteado la situación que guarda este tema de los incentivos, la respuesta reiterada de la autoridad federal es que no existen los recursos suficientes para cubrir dichas ministraciones.

Sin otro particular al respecto, me despido.

Atentamente



Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Directora General
Colegio de Bachilleres de Chiapas

C.C.P. C.P. José Ángel López Petriz. Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.
Dra. Ana María Ruiz Flores.- Directora Académica.- Para su conocimiento y ejecución.
Ing. Rigoberto Ríos Jiménez, Secretario Técnico.- Para su conocimiento.
Lic. Manlio Moguel Flores.- Director Jurídico.- Para su conocimiento.-
C.P. Rubicel Coello Ruiz.- Subdirector de Operación Administrativa y Financiera.- Para su conocimientos.
C.P. Juan de Dios Ocaña Pineda.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.
Expediente/minutario
NLHR/dpd